RF 1195

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PUENDELUNA

DOCUMENTO: APROBACIÓN PROVISIONAL

ESTUDIO ECONÓMICO - FINANCIERO

ESTUDIO ECONOMICO - FINACIERO

La finalidad del Presente Estudio Económico, es determinar aquellos PROYECTOS concretos de carácter emblemático y dinamizador, sobre cuyas bases puedan ponerse de acuerdo los agentes político-económico-sociales que intervienen en el urbanismo del municipio de Puendeluna.

Este Programa, que debe servir de base al desarrollo urbanístico, deberá, por un lado, determinar los objetivos y dar coherencia a las actuaciones, y por otro, priorizar las alternativas.

En consecuencia, el presente Estudio Económico contiene un Programa de Actuaciones concretas, desarrolladas a través de acciones susceptibles de intervención pública en el marco del PLAN GENERAL, tendentes fundamentalmente a las mejoras de los equipamientos, las infraestructuras y los sistemas generales, que contribuirán a dinamizar el núcleo y facilitarán su desarrollo equilibrado.

Es, en las obras que se desarrollan a continuación, donde la Corporación municipal deberá incorporar recursos y esfuerzos para desarrollarse urbanísticamente y mejorar la calidad de vida de los habitantes, así como la atracción del pueblo hacia los visitantes y residentes temporales.

A pesar de la necesaria brevedad, cada una de las actuaciones se ha estructurado mediante el siguiente esquema:

- Localización gráfica.
- Descripción de la propuesta incorporada y avance del presupuesto económico estimado de las obras, o actuaciones a realizar.

Como resumen final, se realiza un cuadro en donde se reflejan el conjunto de las actuaciones, así como el presupuesto de cada una de ellas. Se reflejan asimismo los Organismos que podrían aportar los fondos necesarios para su realización.

RELACIÓN DE ACTUACIONES PROPUESTAS

- 1. Ampliación de Sistema General de Equipamientos junto al Poliderportivo.
- 2. Depuradora
- 3. Alumbrado Público
- 4. Pavimentación

1.- AMPLIACION DE SISTEMA GENERAL DE EQUIPAMIENTO JUNTO AL PABELLÓN POLIDEPORTIVO

Es la actuación más importante que se contempla en el Plan General y tiene la finalidad de completar el sistema de equipamiento deportivo de la localidad con el fin de dotarla de las adecuadas instalaciones lúdicas, sociales y deportivas.

Las inversiones a realizar en este primer momento será la de la obtención del suelo, que se considera viable en la cifra de 15.000 €.

Se establece la previsión de la construcción de la primera fase de un equipamiento polivalente, que se considera en la cifra de $\underline{40.000}$ €.

2.- ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES

La construcción de una EDAR para la localidad de Puendeluna está prevista en el Plan General dado que en la actualidad, el vertido de aguas residuales se efectúa directamente al río Gállego.

Por otra parte, el Decreto 107/2009 de 9 de junio del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, establece el objetivo de depurar las aguas residuales

DN-ESE 2

urbanas de la totalidad de los municipios de los núcleos de población, antes del año 2015, incluyendo a Puendeluna entre los proyectos a ejecutar en el citado plazo.

En el presente documento, no se establece la definición del modelo de Estación Depuradora que se podría realizar, ya que se estima que ello, es una función propia e irrenunciable de los técnicos del Instituto Aragonés del Agua, que serán los responsables del Proyecto y de su ejecución. No obstante, en la evaluación estimativa de estas obras, hemos adoptado el criterio de valorar una Depuradora compacta tipo SIMOP y un reducido crecimiento del emisario existente, incluyendo el sistema de aliviadero de aguas pluviales con vertido directo al Barranco siempre que la Confederación Hidrográfica del Ebro lo permita.

Presupuesto Estimado

Para esta actuación, se estima un presupuesto de 95.000 €

Se entiende que la obra correrá por cuenta de las administraciones competentes, por lo que no ha de preverse aportación municipal al respecto.

3.- ALUMBRADO PUBLICO

Como se puede apreciar, hemos considerado que la actuación en infraestructuras eléctricas desde este Plan General, tiene que versar sobre el aspecto del alumbrado público, dado que cualquier modificación de las redes generales de suministro, ó bien compete a la Corporación al tratarse de Suelo Urbano, ó bien se abordará en los proyectos de urbanización correspondientes a las calles de nueva apertura previstas en el Noroeste de la localidad.

Con independencia de lo señalado en las actuaciones de completar el alumbrado público, se tendrán en cuenta los siguientes extremos:

- Se recomienda aliviar los recorridos excesivamente largos de los circuitos existentes, añadiendo los nuevos centros de mando necesarios. Se aconseja que la reducción luminosa de medianoche se haga con reductores/estabilizadores de flujo en cabecera. De esta manera a partir de una hora de la noche, se reduce el flujo luminoso de las lámparas un 50% consiguiendo un ahorro energético del 40%, sin perder la uniformidad de la instalación.
- Se recomienda ir sustituyendo las redes aéreas por redes subterráneas, de menor impacto visual y menor índice de siniestralidad.
- Se recomienda la utilización de reductores/estabilizadores de flujo en cabecera. Con este sistema, las lámparas "sufren" menos con el correspondiente efecto en su duración.
- Se recomienda la utilización de luminarias de tipo viario en zonas de importante tráfico (carreteras, calles principales) y de tipo residencial en calles secundarias. Se recomienda que éstas últimas tengan cierre superior opaco para aprovechar el máximo flujo luminoso emitido por la lámpara. El uso de las luminarias tipo globo se recomienda como mucho para jardines, plazas peatonales y andadores (el aprovechamiento luminoso es bajo).

En cualquier caso, se tendrán en cuenta las características del alumbrado existente. El presupuesto estimado de la actuación ascendería a la cantidad de 28.000 €

4.- PAVIMENTACIÓN

En el Plan General de Puendeluna se ha previsto la ampliación del vial perimetral que cierra el casco urbano en su límite Noroeste, con el fin de que tenga una dimensión constante de 8,00 m de ancho en todo su recorrido. Actualmente tiene un ancho promedio de 5,00 m. y en consecuencia, es necesario prever una pavimentación complementaria a la ya existente.

Con ello, se dotará de un adecuado acceso a las parcelas a las que da frente este vial y se mejora su trazado al tratarse de un vial de circunvalación de Puendeluna.

El perfil transversal de esta vía ha quedado reflejado en la documentación gráfica del Plan.

DN-ESE 3

La sección estructural del firme en calzada se realizará mediante dos capas, una granular y otra de aglomerado asfáltico. El firme de aceras se construirá con solera de hormigón y terminación en piedra o baldosa, de acuerdo con los diseños adecuados que en su día se realicen.

El presupuesto estimado de las obras de este vial se estima que ascenderá a la cantidad de 37.000 €

Zaragoza, Marzo 2013

El arquitecto

Fdo. FERNANDO LARRAZ MOMPÓ

DN-ESE 4